



# Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0202-2021-MDC/ALC

Camanti, 20 de diciembre, 2021

**VISTOS:** El Oficio N°33-DRE-C/UGEL-Q/I.E.I-SL N° 1158/2021, emitido por la Directora de la Dirección Regional de Educación UGEL Quispicanchi, El Informe N° 035-2021-ICT/UF/MDC, de fecha 24 de noviembre del 2021; emitido por **ECON. IVÁN CARTAGENA TORRES**, Jefe de la Unidad Formuladora, Informe N° 060-2021-EMCV-MDC/Q, de fecha 09 de diciembre del 2021, del **CPC. EHDER MARIO CCOYA VARGAS**, del Jefe de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, Requerimiento N°024-0209, de fecha 09 de diciembre del 2021; Carta N°001-2021-FPBF Consultor Ingeniero Civil **JOSELYNE PAMELA BENGUA FUENTES**, de fecha 13 de diciembre del 2021, Informe N°0246- 2021- MDC-SGIDUR/JRTP, emitido por el **Ing. JOSEPH RICHARD TITO PALMA**, Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural (e), Informe N° 007-2021/USEyLI/MDC-Q-DGCS, de fecha 14 de diciembre del 2021, emitido por el **Ing. DANIEL GUSTAVO CCORI SALAZAR**, Jefe de la Oficina de Supervisión, Evaluación y liquidación de Inversiones, Informe N°0254- 2021- MDC-SGIDUR/JRTP, emitido por el **Ing. JOSEPH RICHARD TITO PALMA**, Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural (e), Informe N° 042-2021-ICT/UF/MDC, de fecha 15 de diciembre del 2021, del **Econ. IVÁN CARTAGENA TORRES**, Jefe de la Unidad Formuladora, Informe N°0257- 2021- MDC-SGIDUR/JRTP, de fecha 15 de diciembre del 2021 emitido por el **Ing. JOSEPH RICHARD TITO PALMA**, Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural (e), Informe N° 069-2021-EMCV-MDC/Q, de fecha 15 de diciembre del 2021, del **CPC. EHDER MARIO CCOYA VARGAS**, del Jefe de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, Informe Legal N° 00140-2021-ALE-MDC, de fecha 15 de diciembre del 2021; de Asesoría Legal, y el Informe N° 214-2021-MDC-GM, de fecha 17 de diciembre del 2021, emitido por **Ing. JOSEPH RICHARD TITO PALMA**, de la Gerencia Municipal, sobre la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN SOLAR EN LAS INSTITUCIONES I.E. NIVEL INICIAL N° 1158-C.N. DE SAN LORENZO, I.E. NIVEL PRIMARIO N°50570-C.N DE SAN LORENZO Y I.E. NIVEL PRIMARIO N°50987 – C.C. HUACYUMBRE DISTRITO DE CAMANTI- PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DEL CUSCO,”** con CUI N° 2535672; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, estando a lo establecido en el artículo 194°, de la Carta Magna modificado por la Ley N° 30305, las municipalidades distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo que se encuentra en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, que señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico;

### **ANTECEDENTES:**

Que, mediante el Oficio N°33-DRE-C/UGEL-Q/I.E.I-SL N° 1158/2021, emitido por la Directora de la Dirección Regional de Educación UGEL Quispicanchi, solicita la continuación y culminación de la instalación de cobertura del techo de la I.E. Inicial N°1158- San Lorenzo – Camanti, a la vez con Oficio N° 009.CCH/2021, el presidente de la Comunidad Campesina Huacumbre, solicita la construcción del techo del patio de Honor de la I.E. de Huacumbre.

Que mediante Informe N° 035-2021-ICT/UF/MDC, de fecha 24 de noviembre del 2021; emitido por **ECON. IVAN CARTAGENA TORRES**, Jefe de la Unidad Formuladora, quien comunica la viabilidad del PI denominado: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN SOLAR EN LAS INSTITUCIONES I.E. NIVEL INICIAL N° 1158-C.N. DE SAN LORENZO, I.E. NIVEL PRIMARIO N°50570-C.N DE SAN LORENZO**



# Municipalidad Distrital de Camanti

000072

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



Y I.E. NIVEL PRIMARIO N°50987 – C.C. HUACYUMBRE DISTRITO DE CAMANTI- PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DEL CUSCO,” con CUI N° 2535672;

Que, mediante informe N°198-2021-MDC-SGIDUR/JRTP, de fecha 24 de noviembre del 2021; emitido por el Ing. **JOSEPH RICHARD TITO PALMA**, Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural (e), solicita la creación de la meta e incorporación presupuestal para la elaboración del expediente técnico denominado: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN SOLAR EN LAS INSTITUCIONES I.E. NIVEL INICIAL N° 1158-C.N. DE SAN LORENZO, I.E. NIVEL PRIMARIO N°50570-C.N DE SAN LORENZO Y I.E. NIVEL PRIMARIO N°50987 – C.C. HUACYUMBRE DISTRITO DE CAMANTI- PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DEL CUSCO,”**.

Que mediante Memorandum N°1235-2021-MDC-GM, de fecha 25 de noviembre del 2021; la Gerencia Municipal solicita a la unidad de contabilidad y presupuesto la creación de la meta e incorporación presupuestal en cumplimiento al informe N°198-2021-MDC-SGIDUR/JRTP, de fecha 24 de noviembre del 2021

Que, mediante Informe N° 060-2021-EMCV-MDC/Q, de fecha 09 de diciembre del 2021, del **CPC. EHDER MARIO CCOYA VARGAS**, del Jefe de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, informa que para la creación de meta se reviso la viabilidad en el Banco de Inversiones el proyecto con código único de inversiones N° 2535672, se procedió a la creación de Meta N° 069 e incorporación presupuestal para el proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN SOLAR EN LAS INSTITUCIONES I.E. NIVEL INICIAL N° 1158-C.N. DE SAN LORENZO, I.E. NIVEL PRIMARIO N°50570-C.N DE SAN LORENZO Y I.E. NIVEL PRIMARIO N°50987 – C.C. HUACYUMBRE DISTRITO DE CAMANTI- PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DEL CUSCO,”**

Que, mediante Hoja de Requerimiento N°024-0209, de fecha 09 de diciembre del 2021, el Ing. **JOSEPH RICHARD TITO PALMA**, Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural (e); solicita el servicio de consultoria para la elaboración del expediente técnico para el proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN SOLAR EN LAS INSTITUCIONES I.E. NIVEL INICIAL N° 1158-C.N. DE SAN LORENZO, I.E. NIVEL PRIMARIO N°50570-C.N DE SAN LORENZO Y I.E. NIVEL PRIMARIO N°50987 – C.C. HUACYUMBRE DISTRITO DE CAMANTI- PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DEL CUSCO.”**.

Que mediante Carta N°001-2021-FPBF de fecha 13 de diciembre del 2021; presentado por la consultora Ingeniero Civil **JOSELYNE PAMELA BENGUA FUENTES**, quien remite el expediente técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN SOLAR EN LAS INSTITUCIONES I.E. NIVEL INICIAL N° 1158-C.N. DE SAN LORENZO, I.E. NIVEL PRIMARIO N°50570-C.N DE SAN LORENZO Y I.E. NIVEL PRIMARIO N°50987 – C.C. HUACYUMBRE DISTRITO DE CAMANTI- PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DEL CUSCO.”**, esto en cumplimiento ala orden de servicio N° 0406-2021.

Que mediante Informe N°0246- 2021- MDC-SGIDUR/JRTP, emitido por el Ing. **JOSEPH RICHARD TITO PALMA**, Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural (e), informa que el expediente técnico fue revisado y evaluado y al no encontrar ninguna observación se da la conformidad técnica del presente expediente técnico, **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN SOLAR EN LAS INSTITUCIONES I.E. NIVEL INICIAL N° 1158-C.N. DE SAN LORENZO, I.E. NIVEL PRIMARIO N°50570-C.N DE SAN LORENZO Y I.E. NIVEL PRIMARIO N°50987 – C.C. HUACYUMBRE DISTRITO DE CAMANTI- PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DEL CUSCO.”**;

Que, mediante Informe N° 007-2021/USEyLI/MDC-Q-DGCS, de fecha 14 de diciembre del 2021, emitido por el Ing. **DANIEL GUSTAVO CCORI SALAZAR**, Jefe de la Oficina de Supervisión, Evaluación y liquidación de Inversiones, quien remite el expediente: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y**



# Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

000071

Gestión 2019-2022



PROTECCIÓN SOLAR EN LAS INSTITUCIONES I.E. NIVEL INICIAL N° 1158-C.N. DE SAN LORENZO, I.E. NIVEL PRIMARIO N°50570-C.N DE SAN LORENZO Y I.E. NIVEL PRIMARIO N°50987 – C.C. HUACYUMBRE DISTRITO DE CAMANTI- PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DEL CUSCO,” con CUI N° 2535672; el cual indica que no se encuentra observaciones por lo cual recomienda se proceda a la aprobación del Expediente Técnico, donde se tiene la estructura del presupuesto de la siguiente manera:

- ENTIDAD FINANCIERA: Municipalidad distrital de Camanti.
- PROMOTOR: Municipalidad Distrital de Camanti
- UNIDAD EJECUTORA: Municipalidad Distrital de Camanti

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTOS (S/.)
1	Costos Directos	151,875.31
2	Gastos Generales	17,243.09
3	Gastos de Inspección	5,323.25
4	Gastos de la Elaboración de Expediente Técnico	18,500.00
5	Gastos de Liquidación	4,556.26
<b>COSTO TOTAL</b>		<b>197,497.91</b>

Periodo de ejecución : 02 meses (60 días calendarios)

Modalidad de ejecución: Administración Directa

Se tiene el Informe N°0254- 2021- MDC-SGIDUR/JRTP, emitido por el Ing. JOSEPH RICHARD TITO PALMA, Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural (e); mediante el cual solicita análisis de consistencia y registro en Banco de Inversión del Formato 8-A sección del PI, “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN SOLAR EN LAS INSTITUCIONES I.E. NIVEL INICIAL N° 1158-C.N. DE SAN LORENZO, I.E. NIVEL PRIMARIO N°50570-C.N DE SAN LORENZO Y I.E. NIVEL PRIMARIO N°50987 – C.C. HUACYUMBRE DISTRITO DE CAMANTI- PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DEL CUSCO,” con CUI N° 2535672; por la Unidad Formuladora de esta comuna municipal.

Que, mediante el Informe N° 042-2021-ICT/UF/MDC, de fecha 15 de diciembre del 2021, del Econ. IVÁN CARTAGEN TORRES, Jefe de la Unidad Formuladora, donde informa que la evaluación de consistencia solicitada sea registrado de forma satisfactoria en el Banco de Inversiones según el FORMATO N° 08-A, (Registro en fase de Ejecución para Proyectos de Inversión); SECCIÓN A. por lo que recomienda la aprobación de dicho expediente bajo acto resolutivo.

Que, se tiene el Informe Informe N°0257- 2021- MDC-SGIDUR/JRTP, emitido por el Ing. JOSEPH RICHARD TITO PALMA, Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural (e); solicita la aprobación del expediente técnico: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN SOLAR EN LAS INSTITUCIONES I.E. NIVEL INICIAL N° 1158-C.N. DE SAN LORENZO, I.E. NIVEL PRIMARIO N°50570-C.N DE SAN LORENZO Y I.E. NIVEL PRIMARIO N°50987 – C.C. HUACYUMBRE DISTRITO DE CAMANTI- PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DEL CUSCO,” con CUI N° 2535672; bajo acto resolutivo, esto en cumplimiento del ciclo de inversiones (etapa de ejecución) según DIRECTIVA N°001-2019-EF/63.011.

Que, mediante Informe N° 069-2021-EMCV-MDC/Q, de fecha 15 de diciembre del 2021, del CPC. EHDER MARIO COYA VARGAS, del Jefe de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, informa que si se cuenta con disponibilidad presupuestal, para dicha solicitud, con la Fuente de Financiamiento Rubro 18 CSC- Canon y Sobre Canon y Rubro 09 RDR-Recursos Directamente Recaudados, el cual se ira asignando de manera progresiva verificando el avance del proyecto.

Que, mediante Informe Informe Legal N° 00140-2021-ALE-MDC, de fecha 15 de diciembre del 2021; de Asesoría Legal, Externo tiene como opinión procedente la aprobación del Expediente Técnico denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN SOLAR EN LAS INSTITUCIONES



# Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



I.E. NIVEL INICIAL N° 1158-C.N. DE SAN LORENZO, I.E. NIVEL PRIMARIO N°50570-C.N DE SAN LORENZO Y I.E. NIVEL PRIMARIO N°50987 – C.C. HUACYUMBRE DISTRITO DE CAMANTI- PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DEL CUSCO,” con CUI N° 2535672; mediante acto resolutivo, en vista que la evaluación de consistencia se registró de forma satisfactoria en el Banco de Inversiones según FORMATO N° 08-A.

Que, mediante Informe N° 0214-2021-MDC-GM, de fecha 17 de diciembre del 2021, de la Gerencia Municipal, emite su opinión conforme se tiene los informes favorables de las demás unidades orgánicas, que se proceda con la aprobación del Expediente Técnico denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN SOLAR EN LAS INSTITUCIONES I.E. NIVEL INICIAL N° 1158-C.N. DE SAN LORENZO, I.E. NIVEL PRIMARIO N°50570-C.N DE SAN LORENZO Y I.E. NIVEL PRIMARIO N°50987 – C.C. HUACYUMBRE DISTRITO DE CAMANTI- PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DEL CUSCO,” con CUI N° 2535672; mediante acto resolutivo.

### FUNDAMENTOS FACTICOS Y JURÍDICOS DE EVALUACIÓN:

Que, existe la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, resolución antigua que autoriza las ejecución de proyectos de Inversión por administración directa siempre que se tenga el presupuesto o financiamiento, logística, maquinarias y personal deben contar residente de obra, supervisor o inspector de Obras, la ejecución a cargo de la entidad debe tener la disponibilidad de presupuesto, aunado a ello deben tener un Plan Sanitario y cumplir con los protocolos sanitarios y de las recomendaciones del MINSA para evitar el contagio del Covid -19.

Que, la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, en el Artículo N° 32 Establece los requisitos y condiciones que debe tener la elaboración y aprobación del expediente técnico en la fase de ejecución de inversiones, para la cual las oficinas o sub gerencia competente de la Municipalidad Distrital de Camanti han informado técnicamente, visado y dado conformidad de la aprobación del expediente técnico, considerando los actuados y el otorgamiento de la disponibilidad de presupuesto, lo que resulta viable la aprobación del expediente técnico.

Que, estando a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 6° y en el inciso 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades: Ley N° 27972.,

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el Expediente Técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN SOLAR EN LAS INSTITUCIONES I.E. NIVEL INICIAL N° 1158-C.N. DE SAN LORENZO, I.E. NIVEL PRIMARIO N°50570-C.N DE SAN LORENZO Y I.E. NIVEL PRIMARIO N°50987 – C.C. HUACYUMBRE DISTRITO DE CAMANTI- PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DEL CUSCO,” con CUI N° 2535672; para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, y un plazo de ejecución de 02 meses (60 días calendarios), siendo su presupuesto Total de Expediente Técnico, ascendente a la suma de **S/. 197,497.91** (Ciento Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con 91/100 soles); disgregado de la manera siguiente:

- **ENTIDAD FINANCIERA** : Municipalidad distrital de Camanti.
- **PROMOTOR** : Municipalidad Distrital de Camanti
- **UNIDAD EJECUTORA** : Municipalidad Distrital de Camanti

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COSTOS (S/.)
1	Costos Directos	151,875.31
2	Gastos Generales	17,243.09
3	Gastos de Inspección	5,323.25
4	Gastos de la Elaboración de Expediente Técnico	18,500.00
5	Gastos de Liquidación	4,556.26
<b>COSTO TOTAL</b>		<b>197,497.91</b>

Periodo de ejecución : 02 meses (60 días calendarios)  
Modalidad de ejecución: Administración Directa



# Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y rural, realizar las acciones necesarias para el inicio de ejecución del proyecto de inversión bajo responsabilidad.

000069

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER**, que la Unidad de Contabilidad y Presupuesto adopte las acciones administrativas de asignación presupuestal, para la ejecución del Expediente Técnico aprobado en el artículo de la presente.

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR**, la presente Resolución de Alcaldía a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Camanti para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI  
  
Sebastián Velásquez Estrada  
ALCALDE  
BNI: 28188841



Cc.  
SVE/Alcalde  
YGZ/SG  
Interesados  
Archivo

